

JMM/dls

EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 29 de octubre de 2026, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Decreto UTADM-00045-2021 de la Diputada delegada del Área de Función Pública, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobaron las bases para la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz.

Dichas bases fueron objeto de negociación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y publicadas en BOP Cádiz nº 54 de 23 de marzo de 2021, rectificadas en BOP Cádiz número 61, de 5 de abril de 2021.

Segundo.- Mediante Decreto de fecha 4 de agosto de 2026 del Vicepresidente tercero, Diputado delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos se resolvió la aprobación de la convocatoria para la constitución de un listado de 30 aspirantes a la especialidad/categoría de Médico/a para atender necesidades temporales de la Diputación Provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada, publicada en BOP Cádiz número 159, de 19 de agosto de 2026.

Tercero.- En fecha 14 de octubre de 2026 se publicó Anuncio con indicación de la puntuación total provisional conforme a la autobaremación (Anexo II) efectuada por cada aspirante, abriéndose un plazo de 5 días para formular alegaciones y para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados por parte de los aspirantes incluidos dentro del número máximo de aspirantes a seleccionar.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base décima de las que rigen la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz, transcurrido el plazo de 5 días para formular alegaciones frente a la lista provisional de aspirantes seleccionados, e informadas las alegaciones, en su caso presentadas, El

Código Seguro De Verificación	C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	30/10/2026 13:17:33
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	29/10/2026 14:00:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==		



Vicepresidente tercero, Diputado delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos dictará resolución por la que se apruebe el resultado definitivo de la selección.

Segundo.- En el plazo señalado se presentan las siguientes alegaciones:

Alegación de MARIA LUISA CALLEJA CENDON (DNI ***6219**), registro de entrada 2026357038E. La persona alegante, que había sido excluida por incumplimiento de la base segunda, apartado 1.c) de la convocatoria, aporta la credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 3 de septiembre de 2003, por la que el título de Doctora en Medicina obtenido en la Universidad de la República (Uruguay) queda homologado al título español de Licenciada en Medicina. Al ser dicha credencial anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, queda acreditado que la persona alegante reunía el requisito de titulación exigido en la base segunda, apartado 1.c). En consecuencia, se acuerda ESTIMAR la alegación, declarar admitida a la persona alegante y proceder a la valoración de los méritos alegados en su autobaremación, a la que se asigna una puntuación de 21,60 puntos.

2. Alegación de LUIS ESCOBAR CURBELO (DNI ***6960**), registro de entrada 2026356942E. La persona alegante pone de manifiesto que su segundo apellido figura transcrito como «CURBELLO» en las relaciones provisionales, siendo el correcto «CURBELO», y que en su solicitud de participación (registro de entrada 2026285977E) consta por error como fecha de nacimiento el 31/08/2026, siendo la correcta la que consta en su DNI. Se acuerda ESTIMAR la alegación y corregir, por tratarse de un error material, la transcripción de su apellido en la relación definitiva y en el expediente, manteniéndose su admisión y su puntuación de 14,00 puntos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados a efectos de constituir un listado de 30 aspirantes a la especialidad/categoría de Médico/a, para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada:

Código Seguro De Verificación	C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	30/10/2026 13:17:33	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	29/10/2026 14:00:09	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==			

Orden	Personas Seleccionadas	Puntuación Total Definitiva
1	MIGUEL ANGEL MOGUEL GONZALEZ	31,70
2	MARIA VALERO FERNANDEZ	28,20
3	MARIA LUISA CALLEJA CENDON	21,60
4	ALVARO GARCIA SIMINO	19,85
5	ANTONIA RODRÍGUEZ GARCÍA	16,70
6	PEDRO JESUS NIEVES PAVÓN	14,94
7	LUIS ESCOBAR CURBELO	14,00
8	JUAN MANUEL IGNACIO EXPOSITO	12,26
9	MARIA DEL MAR LUQUE DE INGUNZA	9,50
10	ALEJANDRA BELTRÁN OLOZÁBAL	8,70
11	ENMA ALGUACIL RODRIGUEZ	8,50
12	NIL LAMRINI HAMIDO LAARBI	8,43
13	EVA MARIA FERNANDEZ LOZANO	8,35
14	JUAN CARLOS BOADA VERA	7,15
15	JORGE GARCIA LOPEZ	6,85
16	VANESSA VICTORIA TRAVERSO CASTILLA	6,00
17	SILVIA GONZALEZ FLORES	5,90
18	MIGUEL MORENO MARTINEZ	5,90
19	CRISTINA VELAZQUEZ DELGADO	5,40
20	MIRIAN TOLEDANO DE LA PUENTE	5,00
21	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE CORDOBA Y	4,80

Código Seguro De Verificación	C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	30/10/2026 13:17:33
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	29/10/2026 14:00:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==		



	FERNANDEZ-PALACIOS	
22	JULIA MARTIN PEREZ	4,80
23	MARIA TATIANA PRIAN CARRILLO	4,45
24	AMANDA MC-GINTY VIDAL	3,25
25	PAULO MATIAS LIMA VOLPE	2,80
26	JOSE MANUEL MACIAS PIREZ	2,80
27	AINARA SERRATO ARES	2,40
28	ANA MARIA ORTUÑO GARCÍA	1,10

Segundo.- Proceder a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en su página web.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Vicepresidente Tercero

Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	30/10/2026 13:17:33
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	29/10/2026 14:00:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C43+HdJDX3Ja4omILa5fYQ==		

